

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGА VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE
INDICA

Nº Interno: 12237373

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 299490
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

18 NOV 2019

Santiago, 12 de Noviembre de 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

ESTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.440.606 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Andrea Valentina SILVERA PINO de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de YESENIA DEL VALLE PINO ROJAS, hasta el vencimiento de la visa del titular .
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

ABA/DGD/JVV/CCB
[721] 12/11/2019
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo